



Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

¿Sabes que es GOV.CO?

¿Sabes que es GOV.CO? Conócelo aquí

DIAN[®]

DIAN Atención al ciudadano

Portal DIAN/ Prensa

Comunicado de Prensa No. 044

17/07/2023 | Bogotá, D.C.



Acción en desarrollo en Bogotá, DIAN adelanta acciones de control de legalidad de mercancías .

- ***Durante 2023 se han efectuado más de 20 mil aprehensiones por valor de \$271.064 millones.***

Bogotá, D.C., 17 de Julio de 2023

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN en conjunto con la Fiscalía General de la Nación y la Policía Metropolitana de Bogotá, adelantan a esta hora acciones de control en una bodega de almacenamiento en el centro de la ciudad, con el fin de verificar la legal introducción y permanencia de las mercancías allí encontradas. Arriba

Hasta el momento se tiene como resultado del control y verificación, la aplicación de la medida cautelar de aprehensión sobre mercancías de origen extranjero, entre las que se encuentran: herramientas, artículos para el hogar y de belleza, parlantes y pesas de gimnasia, entre otros. En cuanto a la cantidad, inicialmente, han sido cargados 4 camiones y dos tractomulas, que serán trasladados a las bodegas de la unión temporal que presta el servicio de almacenaje, para su inventario y avalúo final. Como cuantía aproximada del valor se tiene \$3.000 millones.

En lo corrido de 2023 se han efectuado 20.024 aprehensiones por valor de \$271.064 millones, que representa un crecimiento de 16,2% en el valor de las aprehensiones respecto al 2022, donde fue de \$233.373. En lo que corresponde a la jurisdicción de Bogotá, en el presente año se han realizado 1.314 aprehensiones por valor de \$41.286 millones, lo cual corresponde al 15.2% del valor total de las aprehensiones.

Al ser la aprehensión una medida cautelar y en virtud del debido proceso, los comerciantes que se declaran dueños de la mercancía pueden presentar dentro de la oportunidad procesal, los argumentos y pruebas que demuestren la legal introducción al país, esto en el marco del Decreto Ley 920 de 2023.

La DIAN reitera que este tipo de operativos se realizan en aras de garantizar y proteger el comercio legal de los colombianos que le cumplen al país. El contrabando no sólo afecta el recaudo, sino que destruye la economía y la empresa nacional.

Descargue [aquí](#) el Comunicado de Prensa

Califica 
esta
noticia

Descargar PDF 

Compartir noticia

to original
ora esta traducción
opinión servirá para ayudar a mejorar el Traductor de Google



Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Dirección: Sede principal | Bogotá, Nivel Central, carrera 8 N° 6C - 38 Edificio San Agustín

Código Postal: 111711

Horario Contact Center: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 7:00 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

Notificaciones Judiciales | Mapa del sitio

Última actualización:

Arriba

Contacto

Contact Center

57 601 307 8064 Línea de Contact Center atención de Impuestos

57 601 307 8065 Línea de Contact Center atención de Aduanas

Nivel central: PBX 601 7428973 / (+57) 3103158107

Servicio en Línea de Contacto

[PQRS y Denuncias](#) | [Puntos de contacto](#)

[Política de Seguridad de la Información](#)

[Políticas de privacidad y términos de uso](#)

[Política de Tratamiento de Datos Personales](#)

Visitas al Sitio: 4